



- **ITEM 59:** Se publica información sobre el Coste efectivo de los servicios prestados por el Ayuntamiento (en base a la normativa de la Orden HAP/2075/2014).

A fecha del presente, la información conocida es la remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, relativa al ejercicio 2016. Dicha información se encuentra publicada en la web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el siguiente enlace:  
<https://serviciostematicos.minhap.gob.es/Cesel/Consulta/Consulta.aspx>

- **ITEM 71:** Se publican los indicadores: a) Inversión en infraestructuras por habitantes y b) Proporción de ingresos del urbanismo sobre los ingresos totales (se indicarán en la web los conceptos incluidos como ingresos urbanísticos: Licencias urbanísticas, IBI, ICIO, aprovechamiento urbanístico, enajenación de terrenos, etc.).

De los datos liquidados en el ejercicio 2017, se obtienen los siguientes indicadores:

- a) **INVERSION EN INFRAESTRUCTURAS POR HABITANTES** = (obligaciones reconocidas netas (liquidación ejercicio 2017) de los artículos 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general y 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general) / nº habitantes =  $4.125.501,30 + 888.266,58 / 21.616 = 231,95$  euros/habitante.
- b) **PROPORCIÓN DE INGRESOS DEL URBANISMO SOBRE LOS INGRESOS TOTALES** = (derechos reconocidos netos por IBI, IIVTNU, ICIO, Licencias urbanísticas, Tasa Segregación, Tasa Licencia Apertura Establecimientos, Tasa prestación servicio recaudación ejecutiva Cuotas Urbanísticas, Infracciones urbanísticas, Aprovechamientos urbanísticos/ Derechos reconocidos totales) \* 100 =  $10.023.741,60/29.281.190,46 = 34,23\%$ .

**Lo que se informa a los efectos de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento de Riba-roja de Túria; dando así cumplimiento por el Área Económica al Reglamento de Transparencia y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, en obediencia a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.**

**En Riba-roja de Túria, a la fecha de la firma digital.**

**La Viceinterventora**

Firmado por: ESTER GUARDIOLA PIQUER

Departamento: INTERVENCION

Fecha firma: 08/05/2018 13:04:19 CEST